



Ayuntamiento de Telde

de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos; y artículo 6 A).4 del Decreto 124/2016, de 19 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Por ello y con la finalidad de proceder a iniciar la tramitación del Proyecto de Orden por el que se determinan las fiestas locales para el ejercicio año 2023, por parte de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, vengo en,

PROPONER:

Que por parte del Pleno de este Ayuntamiento, se aprueben los días que a continuación se detallan, como Fiestas Locales no laborables, en el Municipio de Telde para el año 2023:

Sábado, 24 de Junio – San Juan Bautista

Viernes, 17 de Noviembre – San Gregorio Taumaturgo.

Es todo cuanto vengo en proponer, rogando den traslado del acuerdo a la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Canarias.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de los miembros presentes, aprobar la citada propuesta.

C. ASUNTOS DE URGENCIA.

II.- PARTE DECLARATIVA

A. MANIFIESTOS.

B. MOCIONES.

1. Moción presentada por el Grupo Mixto Partido Popular relativa a y Condenar la invasión de Ucrania por parte de Rusia (R.E. 7752, de 28.02.22).

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento





Ayuntamiento de Telde

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): creo que hay dos mociones relativas al mismo tema, sé que una está presentada por urgencia pero creo que contienen más o menos lo mismo y no sabía si se iban a tratar de manera independiente o si se iban a tratar de manera conjunta.

Sra. Alcaldesa: el problema surge que no están las dos en el orden del día porque si fuera así sí que estaría claro, con el acuerdo de los proponentes, que la podríamos fusionar. Al no estar todavía incorporada la otra en el orden del día, no se puede, yo lo que recomiendo es que, si el contenido es similar, cuando se trate la otra por urgencia pues se complemente lo añadido y no se alargue más pero no las podemos juntar porque no está todavía en el orden del día.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): la verdad es que echo de menos el poder ponernos de acuerdo, entiendo que podría ser una moción o unos acuerdos que sean de manera institucional y no sabía de qué manera podía agruparlos y si el resto de las Formaciones Políticas podrían estar de acuerdo en ello porque creo que es mucho mejor para todos pero en cualquier caso si no trataremos la moción de manera unánime.

Sra. Alcaldesa: yo creo que, con lo que usted acaba de manifestar, usted está de acuerdo proponer al Pleno que la moción se convierta en institucional ya no sería a iniciativa aunque la defienda el Partido Popular, pero le dejaríamos a todos los Grupos el tiempo como si todos fueran proponentes, seríamos un poco más flexibles con los tiempos de todos, la tratamos como una moción institucional y la votamos. No sé lo que opina el Grupo proponente de Nueva Canarias, si considera que hay aspectos que quiere tratar específicos que están en su moción, que no están en la moción de del Grupo Popular.

Dña. Celeste López Medina (NC): siempre que podamos llegar a un consenso con el Partido Popular, incluyendo nuestros puntos, sobre todo en la exposición de motivos, pues no tenemos ningún tipo de problema.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): por nuestra parte no hemos hablado con el resto de las Formaciones y no sé lo que opinan, pero sí es verdad que cuando estábamos trabajando esta moción y la de Nueva Canarias, teníamos claro que van en el mismo sentido y que no hay nada que nos impida fusionarlas, desconozco lo que van a hacer los demás.

Sra. Alcaldesa: parece razonable que todos los Grupos manifiesten si tienen alguna dificultad en que se convierta en una moción institucional con los añadidos y las aportaciones evidentemente de todos los Grupos. Es decir, que si la convertimos en institucional tendremos que hacer un ejercicio de diálogo y de consenso para que los que quieran aportar los demás Grupos pueda ser incluido.

Dña. Rosa Manuela Vega Muñoz (Mixto UP): al ver que habían dos mociones que trataban del mismo asunto que nos preocupa a todos claramente, les pasé a las compañeras portavoces la moción donde todos los ayuntamientos se han puesto de acuerdo, todos los Partidos son firmantes y creo que hacerla institucional sería la mejor manera de expresar nuestra repulsa por lo que están viviendo todos los ciudadanos ucranianos y los rusos también.





Ayuntamiento de Telde

Dña. Celeste López Medina (NC): cierto, hemos estado hablando la compañera de Unidas Podemos, también los compañeros del Partido Socialista, vamos a ver, en relación a la de la Fem es lo único que hemos tratado. La moción de la Fem no tiene un preámbulo, mi opinión es que la situación requiere de un preámbulo, los puntos de acuerdo de la Fem me parecen que dejan cosas fuera bastante importantes que algunos incluyen en la emoción del Partido Popular y otras en la moción que traemos nosotros, entonces, si estamos de acuerdo dependiendo lo que digan los Grupos y cogiendo el cuerpo de una, vamos incluyendo, todo lo que dice la Fem está incluido o en la del Partido Popular o en la que nosotros presentamos, o sea, que no hay ninguna contradicción.

Sra. Alcaldesa: entiendo que la que presentan los Grupos con todo el respeto a la Fem, es más completa.

D. Agustín Jeús Déniz Peña (PSOE): la aportación que queríamos hacer era referente a lo que habíamos hablado justo antes de empezar el Pleno con Dña. Celeste, que carecía de ese preámbulo la de la Fem pero como es una declaración institucional a la que se ha acogido la que nos representa como municipios y provincias y aquí somos capaces de montar un preámbulo acorde a la moción que presenta el Partido Popular, Nueva Canarias y que todos podamos consensuarlo y declararlo como institucional con los acuerdos que están en la Fem o modificando ciertos acuerdos y dando más valor a los que proponen los dos Grupos que traen la moción, yo creo que sería ideal que lo trabajásemos ahora en un debate y que lo hiciéramos de manera institucional y no trabajar las dos mociones por separado.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): nosotros además queremos añadir que cuando nosotros presentamos la moción justo acaba de producirse la invasión y entendemos perfectamente que todo lo que aparece en el preámbulo de Nueva Canarias y dado que se presentó, no sé exactamente la fecha, pero entiendo que sí que entró por urgencia más tarde, pues tiene datos que realmente son ciertos, que además a día de hoy son peores y que es acumulativo lo que va sucediendo y si mañana presentáramos otra moción pues tendríamos también que volver a actualizarlo, por tanto, por nuestra parte nos parecería perfecto llegar a ese consenso.

D. Juan Antonio Peña Medina (CIUCA): la pregunta es, ¿teníamos que llegar a este Pleno para darnos cuenta que venían dos mociones similares?, en la Junta de Portavoces el Partido Popular le trasladó lo que se está escenificando ahora mismo, que venían dos mociones, usted quedó, como no estaba registrada moción de Nueva Canarias o se había registrado más tarde, de hablarlo, de contactar con el Partido Popular, de crear un documento, intentar mirar las posibilidades si tenía los mismos argumentos y hoy venimos al Pleno a hacer, de manera improvisada, algo que por responsabilidad se tenía que haber hecho de la Junta de Portavoces como se acordó, simplemente por nosotros no hay ningún problema, pero, evidentemente, seña de su improvisación una vez más.

Sra. Alcaldesa: como siempre D. Juan Antonio, con ese espíritu constructivo, incluso cuando hablamos de luchar contra la guerra, hay muchas formas de violencia y esa que usted acaba de ejercer hoy aquí es una violencia dialéctica porque ha hecho un ataque gratuito que no tiene nada que ver con la realidad. Efectivamente, en la Junta de





Ayuntamiento de Telde

Portavoces invité al Partido Popular, a su portavoz en aquel momento que se pusiera de acuerdo con los Grupos, pero, como usted comprenderá, yo no puedo forzar a los Grupos Políticos a que se pongan de acuerdo. Yo insisto, estamos hablando de una moción contra la guerra, por favor, apelo al espíritu del consenso, al espíritu constructivo y de la paz y no meter elementos que no tienen nada que ver, es decir, usted, sinceramente, si un ucraniano o un ciudadano del mundo nos escuchara, estamos hablando de una gente que está perdiendo la vida y estamos aquí con nimiedades que nada tienen que ver con el fondo del asunto, con un tema humanitario de gran calado. Entonces yo por favor pido evadir la polémica y centrarnos en el asunto, estamos en un punto donde no estamos con puntos de orden del día simplemente es para fijar posiciones, ya usted ha fijado la suya, (D. Juan Antonio interrumpe diciendo que se le ha hecho una acusación y pidiendo la palabra por alusiones), no tiene la palabra D. Juan Antonio.

D. Juan Antonio Peña Medina (CIUCA): me gustaría que conste en acta que usted por alusiones no me da la palabra.

Sra. Alcaldesa: perfecto, lo ponemos en el acta. Dña. Sonsoles, usted como proponente es la que tiene que decir si está de acuerdo que se trate de manera institucional o usted considera que que no y ya está, no vamos a estar polemizando en un punto que es formal, que es ver si se trata o no de forma institucional.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): Sra. Presidenta, como usted puede comprender, habiendo propuesto que se tratara de manera institucional pues claro que quiero que salga de esa manera porque entiendo la importancia de la misma y disculpe que le diga que en nuestra intervención creo que hemos sido bastante pausados y serenos buscando el consenso y creo que usted, para defenderse de algo que le ha dicho D. Juan Antonio, ha utilizado términos que, alegando el espíritu que está dicho, no corresponden porque usted ha dicho que ha ocurrido algo en la Junta de Portavoces, que yo no estaba sí mi compañera, no es la primera vez que mi compañera me traslada que allá ocurre una cosa y luego se dice otra, tengo que recordarle que usted y la portavoz forman parte del Gobierno, están liberados, nosotros no, entendemos que usted es la que controla el orden del día de todo el Pleno, yo lo tengo cuando me llega porque a veces aparecen mociones por urgencia y siento decirle que creo que sus palabras y sus alusiones a lo que trabajamos o no desde el Partido Popular en este momento concreto y alegando los valores que usted acaba de manifestar, desde mi punto de vista, no corresponden.

Saltándonos este punto, a nosotros nos parece que las mociones deben ser tratadas por consenso, creo que la situación es lo suficientemente grave como todos los concejales y concejalas de este Pleno hemos manifestado, creo que además debe salir por unanimidad o debe hacerse de manera institucional, nosotros además hemos dicho que nos parece perfecto todo lo que está puesto por parte de la Formación de Nueva Canarias, por parte de la Fem, es más, creo que a día de hoy los datos están desactualizados y si mañana hubiera otra moción y pasado y la semana que viene estarían desactualizadas, es más, le agradecería que se hiciera de manera consensuada y conjunta porque creo que será más fuerza al rechazo de este municipio o de las personas que lo representamos a la situación que estamos viviendo y expresaría nuestra solidaridad hacia los ucranianos. Todo lo demás creo que no corresponde aquí de ninguna de las maneras y tengo que defender el trabajo de mi compañero y mío porque así creo que lo hacemos bien, todo lo demás sobra.





Ayuntamiento de Telde

Sra. Alcaldesa: me parece perfecto. Vamos ya al asunto que nos trata de la moción, si se aprueba por unanimidad, luego será el momento entonces de asumir si es institucional.

Por Dña. Sonsoles Martín Jiménez se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice:

El 24 de febrero de 2022 Rusia invadió Ucrania, nación soberana e independiente cuya integridad territorial no es negociable.

Rusia ha invadido Ucrania infringiendo todas las normas del derecho internacional y, aunque Vladimir Putin trate de justificar este ataque en inexistentes derechos históricos, este ataque es totalmente injustificado e ilegal.

Este ataque, sin embargo, no es sólo un ataque a una nación soberana, hecho que es suficientemente grave en sí mismo, sino que supone una amenaza a la estabilidad y seguridad de Europa, así como al concepto mismo de democracia y al orden internacional basado en reglas.

Por eso, este ataque debe ser respondido de la forma más firme y contundente.

España es un país comprometido con el derecho internacional, con la carta de Naciones Unidas, que en su artículo 2.4 refiere que la integridad territorial de los estados es inviolable, y con sus socios de la Unión Europea y de la OTAN por ello, el Gobierno de España debe tomar, en el seno de las organizaciones internacionales de las que forma parte, todas las medidas que sean necesarias, incluyendo el apoyo con los recursos materiales- también los de carácter militar- que solicite el gobierno de Ucrania para poder defender su soberanía, para responder a esta terrible agresión, restablecer la paz y la libertad y defender la democracia en Ucrania.

Mientras estos objetivos se alcanzan, España debe mostrar su solidaridad con todos aquellos ciudadanos ucranianos que han tenido que dejar su hogar huyendo de la guerra.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Telde, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. – Denunciar y condenar de manera firme y explícita la invasión de Ucrania por parte de Rusia y el uso de la fuerza contra un país soberano, excluido explícitamente en el art. 1.a) II del Acta Final de Helsinki (Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa) y en el art. 2.4. de la Carta de las Naciones Unidas.

SEGUNDO. - Reafirmar el respeto al derecho que asiste a todas las naciones de preservar su integridad territorial sin que pueda ser socavada por razones de proximidad geográfica, afinidad étnica o lingüística de acuerdo con los arts. 1. a). I. y 1.a). IV del





Ayuntamiento de Telde

Acta Final de Helsinki.

TERCERO. - Expresar el más firme compromiso de este Ayuntamiento de Telde, con la defensa de los principios de la democracia, el estado de derecho y la protección de los derechos fundamentales contemplados en el Preámbulo del Tratado de constitución de la Alianza del Atlántico Norte y en el de constitución de la Unión Europea.

CUARTO. - Respalda las actuaciones del Gobierno de España, junto a nuestros aliados de la OTAN y de la UE, para poner fin inmediato a esta inculcable invasión de un estado soberano y democrático.

Y solicitar al Gobierno de España que mantenga un flujo de información suficiente con los partidos de la oposición al objeto de obtener la colaboración más amplia, pronta y responsable posible del conjunto de las fuerzas políticas.

QUINTO. - Expresar nuestro apoyo y solidaridad a Ucrania y al pueblo ucraniano, que hacemos extensivos a los más de 112.034 mil ucranianos que residen en nuestro país.

Por ello:

- solicitamos que el gobierno negocie lo antes posible en Bruselas un plan de ayuda humanitaria a la población civil ucraniana, así como un plan de contingencia para la acogida masiva de refugiados ucranianos que huyan de la guerra.
- Nos ponemos a disposición del Gobierno de España, para colaborar en la medida de nuestras competencias y recursos en la acogida de los ciudadanos de Ucrania que están abandonando su país.

Dña. Rosa Manuela Vega Muñoz (Mixto UP): en primer lugar quiero dejar claro que la posición de mi Grupo Político es una posición y un discurso de defensa de Derechos Humanos y de pacifismo. Por supuesto que nos posicionamos en contra de la invasión de Ucrania por parte de Rusia y de los conflictos bélicos que actualmente tienen lugar en todo el mundo, sin embargo, no podemos olvidar otros conflictos que a día de hoy suceden en nuestro planeta, Siria, Palestina, Sudán, el Sáhara occidental y otros tantos. Nuestra Formación Política pacifista intentamos que lo único para nosotros poder posicionarnos a favor si se puede llegar a un consenso en estas dos mociones es la parte donde pone “incluyendo el apoyo con los recursos materiales- también los de carácter militar- que solicite el gobierno de Ucrania para poder defender su soberanía para responder a esta terrible agresión, restablecer la paz y la libertad y defender la democracia en Ucrania”, si podemos retirar y obviar esa parte pues creo que sería a favor en todo, no podemos votar a favor de beneficio a la industria de la guerra que es una de las consecuencias que traería lo que lleva a cabo lo que plantea en sí esta moción, simplemente controlar la defensa de la legalidad internacional de la paz y el diálogo en Ucrania y como dije antes en muchas guerras que desgraciadamente no tienen tanta repercusión mediática.

D. Agustín Jesús Déniz Peña (PSOE): el posicionamiento del Grupo Municipal Socialista, evidentemente es de una condena total y absoluta a estos hechos y, por resumir, nosotros estamos de acuerdo con las dos mociones presentadas, como le





Ayuntamiento de Telde

decía antes, nos gustaría que se hiciera de manera institucional pero nos encaminamos más al cuerpo de la moción, a la exposición de motivos que presenta la Formación Política de Nueva Canarias que a la que presenta el Partido Popular no en su totalidad estamos en desacuerdo, por supuesto, sino en ciertos párrafos y ciertas aseveraciones que se hacen en la exposición de motivos pero en cuanto a los acuerdos, tanto en unas como en otras como evidentemente la de la Fem que el Partido Popular también prácticamente propone acuerdos muy parecidos o casi iguales a los de la Fem, en eso el Grupo Municipal Socialista va a estar de acuerdo con lo cual si en la exposición de motivos llegamos a un consenso de adecuarlo más a lo que creemos que debe estar en ese preámbulo, en el resto de acuerdos pues vamos a estar totalmente de acuerdo, valga la redundancia.

D. Héctor José Suárez Morales (JxT): simplemente es para evidentemente tanto en la dinámica que están intentando desarrollar por nuestra parte no hay ningún inconveniente que sea una moción por supuesto institucional y también mostrar nuestro voto favorable a ambas propuestas porque entendemos que el espíritu de la misma es estar en contra de una invasión injustificada y sangrienta que está llevando a cabo Rusia en en el país ucraniano.

Dña. Celeste López Medina (NC): para ser operativos queda claro que el Grupo de Nueva Canarias está totalmente en contra de la invasión de Rusia a Ucrania, totalmente a favor de apoyar lo que está sucediendo con el pueblo ucraniano pero para ser operativo voy a centrarme en la manera que podemos hacer que esta moción sea institucional. Es verdad que en el cuerpo de la moción de Nueva Canarias, como bien comentaba la compañera Sonsoles, se redactó quizás con unos días de retraso, por lo tanto hay datos que se actualizan, yo creo que es muy importante incorporar al cuerpo de la exposición de motivos las consecuencias que se está teniendo para saber de lo que hablamos y las consecuencias que puede tener a nivel global. Si se incluye esto, yo creo que podemos estar de acuerdo en el cuerpo y en relación a los acuerdos, el acuerdo primero de Nueva Canarias está recogido en los acuerdos del Partido Popular, el segundo también, el tercero también, el cuarto no está, que manifestamos la alarma que supondría una escala del conflicto con la intervención de otros países y por el uso de armas nucleares que provocarían una Tercera Guerra Mundial como vienen señalando los expertos, es verdad que se viene negociando pero que las negociaciones no tienen nada que ver con lo que pasa en el terreno de la calle, yo creo que ese punto se podría incluir, creo que por las manifestaciones de Dña. Sonsoles yo creo que están de acuerdo con estoy en el punto quinto del Partido Popular, expresa la solidaridad a los ucranianos que viven en el territorio español y yo creo que también sería importante incluir ahí o en un punto sexto, si lo consideran, pues exigir la libertad de los miles de ciudadanos y ciudadanas rusos que se manifiestan en Rusia contra la guerra y contra la política de Putin y que este dictador encarcela y además con unos métodos muy horribles, de las peores películas que hemos visto durante nuestra vida y cuando el Partido Popular hace, después de los puntos de acuerdo, hace una conclusión, por ello incluye los dos puntos, no los voy a repetir y a nosotros nos gustaría también incluir el sexto punto de nuestros acuerdos, que es la exigencia de una intervención de la ONU impulsando la acción diplomática para evitar este genocidio sobre Ucrania y la salida inmediata del ejército ruso y la delimitación de responsabilidades personales por esta irracional agresión ordenada por Putin. Adelantamos aquí que la ONU intervenga de una manera más activa y más decidida y además que ya se empiecen a asentar las bases para poder encausar un procedimiento de quebranto de los derechos





Ayuntamiento de Telde

fundamentales contra Putin. Creo que con estas incorporaciones sería un buen mix y podríamos quedar todos representados en estas mociones.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): nosotras por nuestra parte ya lo manifestamos al principio, vamos a estar de acuerdo con todo aquello que se ha planteado, no podemos sino estar de acuerdo e insisto, lamentándolo mucho, creo que vamos a tener que volver a posicionarnos el mes que viene y el siguiente con datos peores de lo que estamos viviendo, espero que no sea así pero tengo la sensación de que Rusia está actuando de una manera completamente desproporcionada, descerebrada, intentando hacer un juegos extraño a todos y ojalá se acabara mañana, por tanto, nosotros no podemos sino aceptar todo aquello que se ha dicho.

Dña. Rosa Manuela Vega Muñoz (Mixto UP): quería preguntar si han aceptado todo lo que han dicho todos los Grupos.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): yo le quise entender y a lo mejor estaba equivocada, de hecho tuve que preguntarle a la compañera que usted no estaría del todo de acuerdo con unas palabras que están aquí con respecto al armamento. Yo le comento, si usted quiere que lo quitemos, nosotros preferimos que la moción salga adelante a entrar en ese pequeño debate, pero entiendo que en este caso todos los Partidos Políticos que están en el Gobierno de España, que es quien lidera la política internacional está de acuerdo con todo lo que allí está sucediendo, incluso su Formación Política, es verdad que a veces dicen una cosa, pero se sientan en el Consejo de Ministros y votan favorablemente o valoran el armamento de armas a Ucrania. Es verdad que lo ideal sería que eso no sucediera así, pero también es verdad que los ucranianos tienen que defenderse, entonces, si usted no votase la moción si no quitamos esto, pues evidentemente nosotros lo vamos a retirar pero entendemos que por una cuestión de coherencia de lo que se hace, no de lo que se dice a nivel nacional en cuanto a la política internacional en este tema debe quedarse porque no tendría mucho sentido que su Partido estuviese apoyando el envío de armas a Ucrania es verdad que con la boca chica, han cambiado las matizaciones y que nosotros en este punto intentemos apoyar a Ucrania de todos los sentidos y le digamos que vayan a la guerra con cuchillos de plástico, ese es nuestro planteamiento desde la coherencia pero, vaya por delante que vamos a hacer aquello que sea necesario para que la moción sea unánime.

Dña. Rosa Manuela Vega Muñoz (Mixto UP): se lo agradezco Dña. Sonsoles, desearía que lo retirara.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): ¿eso condicionaría su voto?

Dña. Rosa Manuela Vega Muñoz (Mixto UP): Sí.

Dña. Rosa Manuela Vega Muñoz (Mixto UP): vale, pues ya está, si todos los demás están de acuerdo, a mi me parece que es una cuestión bastante incoherente.

Sra. Alcaldesa: la última palabra la tiene la proponente de la moción y yo además, comparto con usted que por encima de cualquier matiz importante que pudiera serlo y éste lo es, está el consenso de decir no a la guerra y no a la injusticia de la invasión de Rusia, entiendo yo.





Ayuntamiento de Telde

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): nuestra palabra es una sola siempre y entendemos que, aunque nos parece incoherente y perdone que se lo manifieste, entendemos que es mucho más importante que la moción salga por unanimidad. por unanimidad.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por unanimidad y con carácter institucional, con las enmiendas de adición planteadas por el grupo NC y con la enmienda de supresión propuesta por el grupo Mixto UP.

2. Moción presentada por el Grupo Mixto Partido Popular para el establecimiento de una bonificación en el Impuesto de Plusvalía “ Mortis Causa” en el municipio(R.E. 9258 de 10.03.22).

Desfavorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 16, Abstenciones: 5, Ausentes: 0

Por Dña. Sonsoles Martín Jiménez se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice:

El impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana es un tributo directo que grava el incremento de valor que experimentan dichos terrenos y que se pone de manifiesto a consecuencia de la transmisión de la propiedad de los mismos. Este impuesto ha estado sometido a una gran controversia desde los distintos pronunciamientos judiciales que lo han ido cuestionando y matizando durante los últimos años.

Sin embargo, las adaptaciones en la normativa legal que lo sustenta, promovidas por las Cortes Generales, han dado a los ayuntamientos garantías en su continuidad, lo que nos permite como corporación local, repensar algunos de sus aspectos contenidos en la ordenanza fiscal correspondiente de nuestro municipio.

La vigente ordenanza fiscal de este tributo en el Ayuntamiento de Telde solo recoge una bonificación del 60 % del importe de la cuota íntegra del impuesto en las transmisiones de terrenos por causa de muerte a favor de los descendientes.

El porcentaje máximo de la bonificación y sus condiciones como el límite máximo del valor catastral del caudal hereditario contienen, al entender del grupo municipal popular, unos amplios márgenes de mejora.

Heredar una propiedad no debería suponer una carga económica adicional cuando sobre ese bien inmueble ya se ha tributado durante toda o gran parte de su existencia, ya que se seguirá tributando sobre ese bien y, sobre todo, se ha tributado durante toda la vida del propietario original. Heredar no es una transacción comercial, no es realizar un negocio y no debería ser una opción, sino un derecho libre de grandes cargas añadidas.

Empujar a los herederos a vender por no poder afrontar las cargas económicas en modo impuestos y tributos que recibir esa herencia puede llegar a suponer, no debería ser una de las realidades que en muchas ocasiones supone. En esta misma línea, nos





Ayuntamiento de Telde

parece injusto que exista el límite mínimo de valor catastral que condicione si la bonificación puede ser solicitada o no, al menos sin tener en cuenta la realidad de los adquirentes.

Una propiedad de alto valor catastral puede ser heredada por una realidad económica familiar humilde. Asimismo, ya los inmuebles de alto valor catastral tributan de manera ordinaria en consonancia con ese valor catastral, es decir, de forma más elevada que los de valor catastral inferior por lo que el establecimiento de una bonificación no debería excluir a ningún ciudadano en función del valor catastral que tenga su vivienda, siempre que ésta suponga su vivienda habitual, o al menos ciertos colectivos sensibles no deberían tener ninguna limitación al respecto.

Muchos ayuntamientos de España han entendido hace ya tiempo este razonamiento y han establecido una bonificación en la plusvalía por sucesión “mortis causa” de un 95% sin poner limitaciones de valor catastral cuando se trata de la vivienda habitual.

Otros garantizan que, al margen del valor catastral del inmueble heredado, los colectivos sociales más sensibles disfruten de la más alta bonificación posible. Sirva el siguiente ejemplo, en el que establece que la bonificación será, en todo caso, del 95% de la cuota íntegra cuando el beneficiario empadronado en la vivienda objeto de la transmisión por causa de muerte tenga la condición de:

Pensionista, que perciba su pensión de un organismo público español.

Desempleado/a, inscrito/a como demandante de empleo.
menor de 30 años.

Discapacitado/a; en especial, discapacitado/a de gran invalidez.
víctima de violencia de género.

Ejemplos así nos demuestran el amplísimo margen de mejora que tiene la actual política de bonificaciones del impuesto de plusvalía de nuestro Ayuntamiento. Creemos que es el momento de adoptar ese modelo en nuestro municipio y que el Ayuntamiento de Telde está en condiciones de mejorar de forma notable la escuálida bonificación y condicionantes que establece actualmente en el impuesto de plusvalía.

Por todo ello, el grupo municipal popular en el Ayuntamiento de Telde eleva el pleno de la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

El Ayuntamiento de Telde iniciará el expediente de modificación de la ordenanza fiscal del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana para que establezca una bonificación al 95% al impuesto de plusvalía por sucesión “mortis causa” cuando se trate de la vivienda habitual y una bonificaciones proporcionales al valor catastral y al colectivo social al que pertenezcan los adquirentes cuando se trate de un inmueble adicional, amparada por el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales.

Dña. Rosa Manuela Vega Muñoz (Mixto UP): nos parece conveniente una modificación de la ordenanza fiscal tendentes a las personas con menores rentas, y que tengan que hacer frente al pago de otro tributo, sin embargo, da la impresión de ir por otra línea ya que, establecer un límite que tiene como referencia el valor del catastro supone una medida que conlleva que las grandes rentas de tenedores de bienes inmuebles no tengan que hacer frente a este impuesto, nosotros proponemos





Ayuntamiento de Telde

que se modifique pero que el sentido de la modificación vaya por este camino, por este derrotero, por lo tanto, proponemos que se ponga en el texto que se realice estudio de la ordenanza fiscal correspondiente estableciéndose un límite a la exenciones y bonificaciones fiscales que pague por referente el valor catastral del suelo.

D. Agustín Jesús Déniz Peña (PSOE): evidentemente estamos prácticamente de acuerdo en casi todos, nosotros queríamos proponerles al Grupo Popular que la bonificación al 95% que se propone en esta moción sea para todos y todas cuando sea vivienda habitual y hacer bonificaciones proporcionales al valor catastral según las rentas, hacer una baremación cuando se trate de un inmueble adicional y con un máximo del 99%, establecer esos baremos, por ejemplo, el Ayuntamiento de Madrid, por poner un ejemplo, lo tiene establecido con unas situaciones de rentas acorde a la renta per cápita de esos habitantes de ese municipio y a nosotros nos parecería ideal que también se hiciera en el Ayuntamiento de Telde si fuera así.

Dña. Celeste López Medina (NC): la plusvalía es un impuesto, es un tributo municipal que viene regulado en la Ley Reguladora de Haciendas Locales, no es una opción, los ayuntamientos no podemos optar sí o no, es una obligación y hay que decir que la plusvalía es un impuesto bastante complejo porque en su cálculo tiene que ver los valores catastrales, que como saben, vienen de una ponencia catastral que se revisa cada ciertos años, menos de lo deseable en toda la burbuja inmobiliaria, en toda la gran crisis alrededor del año 2008 donde los inmuebles no subieron de valor, todo lo contrario, bajaban de valor, pues se dieron muchísimos despropósitos porque en el cálculo de las plusvalías se veían afectadas las personas porque era bastante injusto, no tiene que ser siempre un inmueble, es todo tipo de transmisiones y tenías que pagar una cantidad que era incoherente, repito, es un impuesto muy complejo en su cálculo, tiene varias patas, entonces lo que les venía contando del año 2008, hubieron muchísimos recursos en todas las Instituciones en relación a este impuesto, iniciativas por todos los Grupos Políticos en otras Instituciones y esto va elevándose los tribunales administrativos y llegó a final del año pasado al Tribunal Constitucional, el Tribunal Constitucional en su sentencia 182 del año pasado hace un replanteamiento nuevo de la manera en la que calcular la plusvalía que intenta paliar esas injusticias que se venían sufriendo. Hacer este cambio, adaptarnos a esa Ley, estamos ahora mismo en ese estudio, tienen que haber informes jurídicos, informes económicos, como saben en todas las modificaciones de ordenanzas porque hay que saber qué se hace con las liquidaciones ya realizadas, con las notificaciones, con los fraccionamientos, con los recursos, digo que es un proceso muy complicado y concluyo en lo que viene a decir esta moción que trae hoy el Partido Popular, la Ordenanza Fiscal del Ayuntamiento de Telde, la número 3, está en vigor desde el año 2003, se adaptó de una manera no administrativamente sino en el año 2004, que hubieron unos cambios en la Ley Reguladora de Haciendas Locales. Por lo tanto, esta bonificación que se plantea cambiar ahora se podía haber realizado anteriormente, ¿por qué no se pudo hacer?, yo no digo nada nuevo, Plan de Ajuste en el que en esa etapa se subieron todos los impuestos posibles y se quitaron, a través de la aprobación del Plan de Ajuste, todas las bonificaciones que exigían en todas las ordenanzas. A día de hoy se está en ese estudio, en ese cambio que se va a realizar, no tiene sentido realizar una modificación solamente en este término si no hay que hacer un estudio de toda la ordenanza como estamos haciendo y por lo tanto yo propongo la misma propuesta que hacía la compañera de Unidas Podemos, cambiar el sentido de la moción porque se haga un estudio de qué manera poder adaptarnos a esa sentencia y, además, hacer que





Ayuntamiento de Telde

verdaderamente la plusvalía, vamos a ver, a nadie le gusta, en principio, quiero decir, no es algo apetecible pagar impuestos pero la aseveración que se realiza, que ya las personas han pagado impuestos, no éste, han pagado otros, quiero decir, estamos obligados a pagarlos, la plusvalía se paga en el momento en que se transmite y es verdad que para evitar el el efecto negativo yo creo que nosotros, por lo menos el Grupo que represento, valora lo que es una tributación progresiva, no podemos hacer un cambio que beneficia a los grandes tenedores de propiedades como adelantaba la compañera Rosa, hay que hacer un estudio, ver los coeficientes, además, son por tramos, por eso decía que es muy complicada, la plusvalía no solamente tiene el valor de mercado, el valor catastral, sino también la cantidad de años que han pasado entre que adquirí y transfiero la propiedad, quiero decir, hay que hacer unos cálculos para ver que sea lo más favorable para los ciudadanos. Por eso la propuesta que yo le realizo es, en primer lugar, cambiar su propuesta sabiendo que ya lo está haciendo el Gobierno, porque lo están haciendo casi todos los Gobiernos, todas las Corporaciones de del Estado y por supuesto que daremos cuenta en todas las Comisiones de los estudios y de esa aprobación y podernos sentarnos para hablar de las modificaciones necesarias pero en ningún momento parece lógico hacer un cambio de una cosa nada más, ese cambio no va a hacer que tengamos una ordenanza más justa porque verdaderamente va a seguir teniendo que pagar, aunque bonifiques el 95 vas a seguir, no es una bonificación así como el impuesto de de los vehículos que bonificas el 50 % para los híbridos o el 100% para los eléctricos, del cálculo bonificas el 95 de una parte nada más, no sé si me estoy explicando bien y me comentan que por favor sí que en la moción hay un lenguaje poco inclusivo en relación a los discapacitados que hay que poner personas con discapacidad, pues solamente con ese apunte y esperando que usted responda a estas propuestas que se le realiza desde el Gobierno.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): tenemos que decirle que no estamos de acuerdo con su propuesta y al resto de las Formaciones Políticas que han hablado, yo quiero volver a leer el acuerdo porque igual yo me expresé mal, el acuerdo es el siguiente, el Ayuntamiento de Telde iniciará el expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana para que establezca una notificación al 95% el impuesto de plusvalía por sucesión mortis causa, es decir, cuando fallece, no en la compraventa, cuando se trate de la vivienda habitual y una bonificación proporcional al valor catastral y al colectivo social (que los nombré previamente) al que pertenezcan los adquirientes cuando se trate de un inmueble adicional, que sería el segundo, amparado por el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales. Y esto es sencillo, yo le agradezco la explicación que nos ha dado Dña. Celeste con respecto al impuesto de plusvalía, algunos lo conocemos, como usted bien sabe, la situación económica del Ayuntamiento ha cambiado mucho del año 2003 hasta ahora pero nosotros entendemos que las personas, cuando heredan, cuando se produce esa transmisión patrimonial y máximo en una vivienda habitual, la plusvalía debe estar bonificada al 95% y es una cuestión de voluntad política. Usted, Dña. Carmen, usted, Dña. Celeste, pertenecen al Gobierno del “mientras tanto”, todo lo resuelven en el salón de Plenos con estudios, con planteamientos, con ya veremos y así estamos, en el “mientras tanto” en su “mientras tanto”, en el “mientras tanto” de D. Eloy, en el “mientras tanto” de Dña. Celeste y, ¿cuál es la realidad?, la realidad es que si hoy fallece una persona y su viuda o viudo y sus herederos quieren poner a su nombre ese patrimonio, esa casa, vivienda habitual que durante tanto tiempo les ha costado levantar y que con tanto sacrificio han pagado, en ese momento y solo porque ha fallecido uno de los propietarios, no hay un





Ayuntamiento de Telde

ejercicio de compraventa porque alguien quiere mejorar su calidad de vida, porque alguien quiere tener más propiedades, no, fallece y eso es algo de la naturaleza humana, es algo que no podemos controlar lamentándolo mucho, en ese momento, cuando quiere arreglar toda la documentación para ponerla a su nombre, además tiene que pagar, y, en este caso nuestro Ayuntamiento no se muestra sensible con esa posibilidad y además, en el caso de los colectivos vulnerables de los que hemos hablado antes, pues tampoco se quiere aplicar una progresión. Tengo que decir que, como siempre, Telde es un Ayuntamiento extraño, ¿verdad? porque en los ayuntamientos donde gobierna el Partido Popular se va a aplicar de manera inmediata, se modifica la ordenanza con todos esos estudios que usted dice, con todas esas valoraciones que usted dice, también vivimos dentro del marco del Constitucional, quiero decir. El resto de los ayuntamientos de Canarias donde gobierna el Partido Popular se encuentran con los mismos parámetros legales que éste, pero es que además en todos los ayuntamientos de Canarias, porque esto una iniciativa del Partido Popular de Canarias, donde se ha presentado esta moción, en todos se ha aprobado por unanimidad, en todos donde estamos en la oposición las diferentes Formaciones Políticas, la han aprobado por unanimidad. Y aquí se plantean unos problemas que, desde nuestro punto de vista son innecesarios., miren, yo se lo he dicho muchas veces, podemos mirar para atrás todo lo que queramos, a mi me da igual, conozco la historia de este municipio, la conozco perfectamente igual que usted, pero también podemos mirar hacia adelante, en muchas ocasiones hemos hablado de mirar hacia adelante, en el 2004 el Partido Popular no lo hizo y tuvo que subir los impuestos por lo que todos sabemos, porque el Ayuntamiento estaba ahogado económicamente y había habido muchos gobiernos de muchas Formaciones Políticas, incluso usted había sido concejala de Hacienda, pero estamos en el 2022, ya está bien, echarle la culpa a lo que pasa en la historia ya casi lejana de este municipio. Y, esto es claro, ¿tiene el Gobierno de Telde una voluntad política de modificar el 95% la plusvalía de aquellos inmuebles que se heredan mortis causa de viviendas habituales?, ¿sí o no?, y, en el resto de los casos, ¿sí o no? no, no, sí, sí, nosotros lo tenemos claro, vamos a dejar la moción exactamente como está porque nos parece que esto solo beneficia a hacer caja en el Ayuntamiento de Telde, a recaudar impuestos que están altos y elevados, que debería empezar el Gobierno plantea sus bajadas y esta es una manera de hacerlo, no lo quiere hacer, no pasa nada, nosotros vamos a mantener la moción y ustedes explicarán a las personas a las que les dicen que no el porqué, a usted le parece justo esta moción, a nosotros nos parece muy injusto que una persona que tiene que heredar un inmueble en el que vive de manera habitual porque fallece uno de sus propietarios no le queda otra que arreglarlo, no pueda tener bonificada esta parte del impuesto.

Dña. Rosa Manuela Vega Muñoz (Mixto UP): estamos totalmente de acuerdo con que las clases populares que son la mayor parte de la ciudadanía, tengan bonificaciones en los impuestos que usted plantea, lo que no estamos de acuerdo es que sean para todo el mundo, o sea, usted ha puesto en el cuerpo de la moción pensionistas, desempleados, menores de 30, personas con discapacidad, víctimas de violencia de género y a mi me gustaría también que cuando se hable de temas de violencia de género hablemos bien, o sea, estamos hablando de un Partido que en Castilla y León lo primero que hizo al entrar fue solicitar que quitaran la ley de víctimas de violencia de género como si fuéramos nosotros los malos porque no es así. Nosotros de lo que estamos hablando es de que sean bonificadas aquellas adquisiciones catastrales que sean bajas, que no sean altas, o sea, que los grandes tenedores no tengan los mismos derechos a ser bonificados que las personas que no pueden, como usted dice, no





Ayuntamiento de Telde

pueden hacer una aceptación de herencia por no poder pagarlo, es a lo que nos estamos refiriendo, ciertamente se votó a favor en Las Palmas como usted dice pero ha quitado ese detallito, ahí pone que se modifique todo aquello que tenga un valor catastral de 35.000 €. Cuando damos la información la damos por completo, nosotros estamos a favor de que se haga una bonificación a todas aquellas personas que lo necesiten, obviamente los que más tienen serán los que más paguen porque gracias a esos impuestos somos otros muchos los que en políticas sociales nos vamos a beneficiar.

D. Agustín Jesús Déniz Peña (PSOE): es verdad que en la moción solo se trata este tipo de bonificación para un impuesto único, que es el que estamos hablando, quizá, lo que deberíamos tratar y creo que prácticamente seguro que el Pleno estaría de acuerdo, es que la ordenanza fiscal que tenemos ahora mismo con los impuestos que cobramos, pues debería revisarse de tal manera en la que se hicieran bonificaciones en todos los impuestos fiscales que tenemos y acordes a las rentas y no solo a los grupos sociales que usted menciona, porque cuando usted me pone por ejemplo, pensionistas que perciban una subvención de un organismo público español, hay una pensión máxima de un organismo público español que puede rondar los 2200, 2400 euros y un empleado normal a media jornada a lo mejor no está cobrando ni 600, ¿por qué tenemos que exceptuar ese grupo poblacional?, yo creo que, cuando hablamos de denuncias fiscales y dependiendo de qué tipo de impuestos hablemos, tenemos que mirar las rentas primero que nada y luego los colectivos, ¿que se pueden aplicar bonificaciones diferentes a ciertos colectivos?, pues sí, pues claro que estamos de acuerdo, pero al final lo que va a mandar es la renta. Nosotros seguimos apostando por la unificación de todos los impuestos de la ordenanza fiscal, por renta y por colectivos, dependiendo de qué tipo de impuestos sean, en este caso, vuelvo y repito, ¿por qué exceptuar a los colectivos que usted nombra y no hacerlo la unificación 95% a cualquier persona que herede una vivienda habitual?, ¿por qué no?, y, en cuanto al resto de inmuebles adicionales que puedan heredar, pues, aplicarle una bonificación máxima, ¿por qué no?, nosotros nos afiamos en eso, que quizá no tendríamos que hablar solo de este impuesto de plusvalías sino tendríamos que hablar del resto de impuestos, hablar de esa modificación de ordenanza como hemos propuesto en el debate de los presupuestos de este Ayuntamiento y como hemos dicho en numerosas ocasiones el Gobierno ha argumentado lo que lo que se está haciendo, lo que se piensa hacer, quizá nosotros deseáramos más celeridad en esa modificación para poder bajar los impuestos que pagamos pero nos parece muy poco la aportación de solo bajar o bonificar el impuesto de mortis causa, entonces, no lo acotemos a ciertos colectivos porque vuelvo y repito, hay pensionistas que cobran mucho más que algunos trabajadores, hay menores de 30 años que posiblemente tengan rentas mejores que mayores de 40, entonces no lo acotemos, vamos a hacerlo extensible.

Sra. Alcaldesa: yo antes de darle la palabra a la concejal del Área, creo que cuando hablamos de fiscalidad tenemos que ser todos conscientes, yo creo que lo somos, de que es un tema muy importante porque con la fiscalidad se pagan los servicios públicos, es decir, los impuestos que se cobran a los ciudadanos no es para repartírselo entre no sé quienes, es con lo que se paga el agua, la luz, se mantienen los colegios, se paga la limpieza de las calles, la recogida de residuos, es decir, que por eso todos los gobiernos son responsables en materia de impuestos. Es habitual que algunos Partidos, es más raro en la derecha, pero es habitual, en Telde ocurrió con el Partido Popular, es habitual que los Partidos en los gobiernos suban los impuestos y en la





Ayuntamiento de Telde

oposición piden bajarlo, tiene hasta su lógica, pero yo apelaría a la responsabilidad. En Telde se subieron los impuestos de manera brutal por razones que conocemos y ahora se plantea una bajada que a concejal yo creo que ha explicado bien, que pudiéramos estar de acuerdo en el fondo, pero que requiere de un estudio, no se trata de decir no, no simplifiquemos la posición del Gobierno, no es un no, es que vamos a ser responsables, hay que ser responsables, nosotros lo que nunca vamos a jugar desde el Gobierno es a engañar a los ciudadanos, a que parezca que pues venga sí a todos y luego resulta que no es factible o no es en los términos que los ciudadanos creen y sería sumarnos a un engaño, eso no lo vamos a hacer, nunca lo hemos hecho y luego hay un elemento que yo creo que es importante, nosotros somos un Gobierno progresista que defendemos los servicios públicos de calidad, pero también dijimos en su momento y lo mantenemos, que la presión fiscal a la que sometió el Gobierno anterior a esta ciudad era injusta y que había que revisarla, para eso había que sanear el Ayuntamiento, lo hemos conseguido con el esfuerzo de toda la ciudadanía, hemos adelantado el Plan de Ajuste y lo hemos pagado doce años antes y lo que teníamos que pagar en el 2032 lo hemos acabado de pagar en el 2020 pero es cierto que ahora nos atacan dos crisis gravísimas, hemos tenido en toda Canarias y en todo el mundo, bueno en Canarias, un parón de nuestra economía, la crisis de la pandemia que todavía está dando coletazos y eso ha supuesto un impacto sobre las arcas municipales porque cuando se para la economía se para el consumo, se para la inversión y eso se nota en los ingresos pero es que además ahora estamos sufriendo una crisis energética que ahora, con la guerra de Ucrania se ha intensificado, que ya está teniendo impacto en nosotros, en el Ayuntamiento de Telde, primero en el consumo de la luz, un Ayuntamiento que alumbraba una ciudad de 100.000 habitantes gasta millones de euros en alumbrado público, bueno, pues ya, como a todos los vecinos que nos pueden estar escuchando, se nos ha disparado el recibo de la luz, es decir, si teníamos cuatro millones para pagar la luz, pues a ver qué haremos al finalizar el año, porque vamos a tener seguramente algún millón más para pagar la luz, pero es que además se ha disparado los gastos del tratamiento y de la gestión del agua que hemos sido de los pocos que no lo hemos impactado en los vecinos, pero que la realidad es que la empresa mixta, gracias a la solvencia y a los contratos ventajosos que ha mantenido hasta ahora con con operativas del sector eléctrico no hemos tenido que hacer lo que han hecho otros ayuntamientos que es impactar en el vecino la subida del gasto de la luz, pero es que ya estamos viendo el efecto de la crisis por ejemplo en las licitaciones públicas, en la obra pública, todas las Instituciones están viendo que cuando sacan a concurso obra pública ya empiezan algunas a quedarse desierta porque el precio de la obra pública por el incremento del precio del cemento, del bloque y del hierro, se está incrementando un 30%, un 40%, quiero decir con esto, que es muy fácil hablar de bajar impuestos a todo el mundo, pero los ciudadanos, que son personas inteligentes, saben que ahora mismo estamos en medio de una crisis brutal y de una incertidumbre económica que no somos capaces de vislumbrar el alcance. Dicho esto, la concejal ha dicho que se está ya revisando esa ordenanza, por tanto, lo que usted propone ya se está haciendo pero no en los términos que usted propone sino en los términos que concluya ese estudio económico. Por tanto, podemos votar todos que sí a revisar esa ordenanza con el objetivo que usted plantea, sí, con los estudios preceptivos, porque nosotros sí que actuamos con el rigor de los informes o podemos votar que no, porque lo que nos vamos a engañar a los vecinos y decirle que mañana se le va a suspender el impuesto este de transmisiones a todas las familias porque sería un engaño y a eso sí que nosotros no nos sometemos porque, bueno, tenemos otra manera de entender la gestión basada en la responsabilidad y no en contentar los





Ayuntamiento de Telde

oídos porque además los ciudadanos te lo dicen, mire, dígame la verdad, aunque sea un no, pero no me engañe, así que es un poco lo que yo como responsable de la Administración puedo compartir con ustedes.

Dña. Celeste López Medina (NC): partiendo de su intervención, sí me gustaría, por un lado, alegrarme de que la Sra. Sonsoles reconozca que la situación económica del Ayuntamiento ha cambiado y es buena hora, decir lo que ciertamente es así, yo no intentaba en ningún momento, intentaba explicar la posición del Gobierno, a usted, cuando se hace una intervención que para nada se está refiriendo a qué significa una abstención para el Partido Popular la explica, que un Partido se manifieste de una manera no quiere decir que esté en contra, tanto estamos a favor que es un tema ideológico, nosotros creemos en la en la fiscalidad progresiva, había una concejala de este Ayuntamiento de Servicios Sociales que me enseñó que no hay nada más injusto, que igual a los desiguales, entonces, la fiscalidad es una herramienta que hace que la equidad sea una realidad y que se sostengan, por supuesto, los servicios públicos. Usted propone una bonificación del 95%, teniendo en cuenta que partimos del 60, tampoco ha inventado la rueda el Partido Popular. Tener en cuenta que la ley ya deja exenta a las viviendas de menores de 135.000 €, por lo tanto, por eso intentaba explicar lo que es la plusvalía porque cuando se dice ciertas cosas, se está desvirtuando o manipulando para parecer que se está planteando una medida justa cuando en realidad no lo es porque cambiar un matiz dentro de un compendio de cosas, pues al final dejas mucho fuera. Hay que decir que el acuerdo de la moción es que el Ayuntamiento iniciará un expediente de modificación de ordenanza, yo le digo que hace ya más de dos meses que se inició un expediente que está en Gestiona y que se le ha trasladado a Valora y que Valora está gestionándonos los cambios de la ordenanza y haciendo todos los estudios que le digo, por lo tanto, lo que se pide ya se está haciendo, no tiene ningún tipo de sentido la petición y tampoco en los términos que se hace porque es una petición sesgada que solamente afectaría a ciertos colectivos y lo que hay que hacer, como se ha adelantaba, es un estudio serio de la situación con los coeficientes, con las diferentes anualidades y ver de qué manera puede ir ajustándose a la nueva jurisprudencia que sea un un impuesto lo más justo posible.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): la verdad que escuchando las diferentes intervenciones hay cosas que me sorprenden, Dña. Rosa, ciertamente, no entiendo dónde está la diferencia entre lo que usted dice y lo que decimos nosotros, mejor me lo tiene que explicar otra vez, no lo comprendo. Usted habla de que le parece justo que sea la vivienda habitual, usted habla de que le parece justo que haya una progresión, ¿dónde está la diferencia? y me habla usted de Castilla y León, mire, yo que quiere que le diga, los acuerdos se firman, aquí tiene usted un pacto variopinto con acuerdos encima de la mesa, entiendo que no le guste, perdió las elecciones, pero qué quiere que le diga?, yo creo que los acuerdos se ponen encima de la mesa y se firman, las ideologías políticas son otra cosa, pero no mienta porque realmente el Partido Popular de las cosas que puso encima de la mesa y habló de líneas rojas en Castilla y León fue justo en la Ley de Violencia de Género, pero en cualquier caso, su exposición para votar a favor de la moción me hablaba de la vivienda habitual que es lo que proponemos y de la proporcionalidad que es lo que proponemos. Por tanto, discúlpeme pero no la entendí y además el acuerdo es claro, párrafo, y es lo que pone. Con respecto a lo que dice el compañero del Partido Socialista, no puedo estar más de acuerdo con lo que está diciendo usted, estoy completamente de acuerdo D. Agustín con lo que está diciendo, es verdad, la moción es escasa, es verdad, podría hablarse





Ayuntamiento de Telde

de toda la plusvalía y de todos los impuestos, es verdad, que nosotros hemos decidido que sea sobre este punto, si a usted le parece presentar otra moción para que se hable de todo, créame que voy a votar a favor, pero en este caso nosotros hemos decidido hablar de la plusvalía mortis causa., en otro momento tomaremos otro tipo de decisión y le vamos a votar a favor, pero en este caso y dado lo que usted está de acuerdo en que esto es una parte pequeña con la que está de acuerdo de otro total, pues entiendo que también está de acuerdo con votar a favor de la moción, porque si no, no entiendo para nada su intervención, mortis causa sí, otras cosas también, estoy de acuerdo, cien por cien de acuerdo, pero en este caso nosotros hemos decidido plantearnos solo esta cuestión, por tanto, entiendo que que al estar de acuerdo no habría ninguna razón para plantearse lo contrario. Habla usted de la celeridad a la hora de que el Gobierno trabaje., recuerde usted que es el Gobierno del mientras tanto, le deseo la mayor de las suertes, entiendo que ojalá tengamos suerte por el bien de todos y con respecto a las intervenciones de Nueva Canarias, tanto por parte de la Presidenta del Pleno como por parte de la concejala, es verdad, es verdad que fue el Partido Popular quien subió los impuestos en esta ciudad, también es verdad que en aquel momento se comprometió a bajarlos que es lo que usted se olvida decir. Habla usted de lo que es poco habitual, mire, le voy a decir lo que es poco habitual, recordará usted que en el último Pleno del mandato anterior, usted y yo, aprobamos por unanimidad una moción para bajar los impuestos en este municipio, yo lo recuerdo, que además tuvo una propuesta de D. Juan Francisco Artilles con una coletilla de que, no me acuerdo exactamente cómo fue, pero tuvimos un gran debate aquí y salió por unanimidad. Eso es lo que no es habitual, que usted siendo alcaldesa vote a favor de una cosa y que dos años más tarde no lo cumpla. Y Por otra parte, Dña. Celeste acaba de decir claramente que se está trabajando en un estudio de la ordenanza, que ya usted está haciendo lo que nosotros proponemos, ¿y por qué no votan a favor de la moción?, y, ¿quien ha inventado la rueda?, que pasar del 60% al 95% tampoco es tanto, que ustedes están trabajando en lo mismo, que le han encargado a Valora un estudio de lo mismo pero que votan en contra, que venga Dios y lo vea, yo no lo entiendo. Usted está de acuerdo pero vota en contra, ustedes están de acuerdo, no han posicionado el voto y ustedes están casi de acuerdo, están trabajando en lo mismo y todo el mundo vota en contra, ahh que la trajo el Partido Popular, perdón, se me había olvidado ese pequeño detalle sin importancia. Habla usted, Dña. Carmen, de que el Ayuntamiento de Telde también está sufriendo los problemas económicos de la crisis, ¿que los vecinos que vivimos en Telde no?, que los que tenemos que pagar las personas cuando fallecen y pagan este impuesto no, ellas no pagan la luz, esas personas no pagan la luz, es que si usted alega que todos tenemos que pagar con nuestros impuestos los servicios públicos y que además, con la situación que estamos viviendo, el Ayuntamiento tiene que hacer un esfuerzo económico y que oiga, que no, que no podemos bajar el impuesto, usted ha dicho que el Ayuntamiento de Telde está sufriendo la repercusión de la guerra y que va a tener que poner una partida de un millón de euros en el presupuesto para pagar la luz y pagar los servicios públicos, ¿y los vecinos de Telde no pagamos la luz?, ¿no estamos sufriendo la repercusión económica de la luz?, Dña. Carmen, literalmente ha dicho usted eso y le pido por favor que lo mire en las actas o pregunte a las personas de su confianza para que vea que lo dijo en su primera intervención antes que Dña. Celeste, mire, es que más a mi favor para ayudar a los vecinos que se encuentran en estas circunstancias a que se les baje este impuesto. Nosotros no vamos a moverlo, nosotros vamos a dejar la moción tal y como está porque cuanto más escucho al Gobierno más justa me parece la reivindicación del Partido Popular porque, insisto, queremos que se bonifique la plusvalía a un 95% a aquellas familias que heredan, no





Ayuntamiento de Telde

que compran, que heredan mortis causa, fallece una persona, estamos hablando que si en un matrimonio fallece uno de los dos, esta parte de la pareja ha estado pagando los impuestos de esa casa y tendrá que vivir en algún sitio y que se bonifique, Dña. Rosa, en la segunda vivienda en ciertos colectivos, por cierto, tiene usted razón, hay que incluir algunos otros, también estoy de acuerdo con usted porque consiste en que se beneficien las personas que lo necesitan y tiene usted razón en ese sentido, habrá que mirarlo, pero no tiene ningún sentido que estando todos de acuerdo con lo que estamos planteando, que hablando de que se estudia, que se hace, que está de acuerdo, vayan a votar en contra, salvo que sea el Partido Popular que presenta la moción. Insisto, este Ayuntamiento de Telde se rige por las mismas leyes que el resto de los ayuntamientos de Canarias, bueno, en los Plenos de los ayuntamientos de Canarias donde realmente hay un Interventor, en éste hoy no pero se rige por las mismas leyes que los ayuntamientos de Canarias, por tanto, les ruego a las Formaciones Políticas que sean coherentes con lo que han dicho y que se lo replanteen porque realmente se beneficia a gente que lo necesita.

Sra. Alcaldesa: en la libertad de expresión de cada uno no va incluido el reinterpretar las palabras de otro, en valorarlas sí, pero no en reinterpretarla. Yo fui clara en mi exposición, me gusta hablar claro, lo que hice fue explicar la situación económica de ésta y de todas las Administraciones como consecuencia de la crisis en el sentido de que no podemos analizar el contexto económico de la Administración, en el año 2022 no es el mismo que en el año 2019 y tampoco será el mismo que en el 2024, ojalá que sea mejor y en ese sentido expliqué que ahora es un momento donde tocar la fiscalidad, que puede ser muy cómoda para la oposición proponerla, es un tema que hay que hacer desde el rigor, pero miren, no porque depende o no políticamente de nosotros o por la voluntad política, es que no va a haber ningún informe de las áreas económicas de la Tesorería municipal favorables a bajar la fiscalidad si de repente caen los ingresos, usted fue concejal de Gobierno, mire que hay concejales aquí que no han sido nunca concejales de Gobierno y no tienen por qué saber cómo funciona la Administración ni las leyes que rigen a esta Administración, pero usted sí sabe, que para tú tocar la fiscalidad a la baja tiene que haber informes económicos del Área económica y de la Tesorería y de Rentas, que digan que no altera el equilibrio económico de la Administración, es decir, tú no puedes bajar los ingresos y subir los gastos, eso se llama un presupuesto no nivelado y la ley lo prohíbe, las nuevas leyes aprobadas por el Partido Popular, con las que yo estoy en contra, las leyes de Estabilidad y Sostenibilidad de la Administración, dicen, “si usted ingresa cinco, gasta cinco, es más, si puede ingrese cinco y gaste tres, para que ahorre mucho y le de dinero a los bancos, eso es lo que dicen las leyes para que todos nos entendamos, pero mire como mínimo, si ingresa cinco, gaste cinco, si los gastos suben por la crisis, por lo que expliqué antes y los ingresos bajan porque la oposición dice, “venga, café para todos” que nadie pague impuestos, le bajamos los impuestos a todo el mundo”, eso es ilegal, no se puede hacer aunque yo estuviera de acuerdo en el plano político, y, por tanto, yo me refería a eso cuando explicaba la crisis. Claro que los ciudadanos lo sufren, lo sufrimos todos que estamos pagando el recibo de la luz escandaloso, por cierto, había que analizar quién le dio el monopolio eléctrico a las grandes operadoras eléctricas, eso tiene debate político y hay quien decidió privatizar, claro, porque ¿por qué pagamos esta luz?, ¿por qué a pesar de que el Estado, el Partido Socialista y Podemos en el Estado, está bajando los impuestos a la luz, sin embargo, no para de dispararse el recibo de la luz?, porque los grandes monopolios eléctricos a los que gobiernos de derecha le dieron todo el poder y el monopolio, pues están especulando





Ayuntamiento de Telde

con un bien esencial para todos nosotros como es la luz. Pero bueno, es un debate profundo este que usted plantea hoy aquí, insisto, el Gobierno está de acuerdo en revisar este impuesto y otros desde la responsabilidad, y ya se está haciendo y lo que no vamos a jugar es el juego político interesado y partidario del Partido Popular de votar cosas al aire sin informe, sin rigor para que usted pueda sacar un tuit diciendo que se van a bajar los impuestos en Telde gracias al Partido Popular, no vamos a jugar a ese juego porque intentamos ser coherentes y responsables.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): yo, la verdad que, francamente no sé lo que le pasa a usted, pero yo, como soy concejala de Educación, cuando creo que estoy haciendo las cosas bien hechas, pues la verdad es que estoy contenta y en este momento creo que defendiendo algo que es de justicia para los vecinos y vecinas de Telde. Creo francamente que a usted no le ha hecho mucha gracia lo que le he dicho porque además se le ha notado en su exposición y como yo no voy reinterpretar nada y hablo claro y me conoce y sabe que yo también, yo no he reinterpretado absolutamente nada de lo que usted ha dicho, si es que yo lo entendí perfectamente pero quise hacerla recordar que no es la única que sufre esta crisis económica, que hay personas que la sufren y la sufren peor, y, evidentemente, la situación económica del 2022 no es la misma que la del 2021 ni la del 2020, ni la del 2019 ni la del 2018, es verdad, pero para todos los ayuntamientos de Canarias, los que han sacado adelante esta moción, los del Partido Popular, que son los que la están aplicando y el resto. Le he escuchado decir que usted habla de la responsabilidad y la verdad que tengo que decirle que nosotros también y que, aunque a usted no le guste lo que hacemos, pues nosotros sí entendemos que lo hacemos desde la responsabilidad y con el respeto que yo le tengo en su trabajo, aunque discrepe, créame que creo que lo hace intentando hacerlo lo mejor, nosotros lo vemos diferente, pero nunca pienso que lo haga de manera irresponsable, me encantaría que usted también pudiera pensar eso de las políticas del Partido Popular, créame, creo que nos iría mejor a todos en nuestras intervenciones, permítame que se lo diga. Habla usted de café para todos, no, no, no es café para todos cuando estamos en la oposición, a lo mejor es más café para todos lo que ha propuesto el compañero del Partido Socialista, nosotros solo hemos propuesto bajar la plusvalía en el caso de vivienda habitual mortis causa, no café para todos Dña. Carmen. Y es verdad, yo he sido concejala de Gobierno igual que usted, yo no puedo pedir informes, usted sí, pero no ha traído ningunos. Hace dos meses que le presentaron a Valora la posibilidad de estudiar la ordenanza, no hay ningún dato, yo no puedo hacerlo, incluso, para pedir un informe al Secretario no puedo hacerlo yo sola, tenemos que contar con un número determinado de concejales, pero usted sí y no ha traído ni uno, aquí no hay ninguno, nadie lo ha traído y he sido concejala de Gobierno y sé que hay que hacerlo con informes favorables, pero también con voluntad, también con voluntad política y en este Pleno, eso, permítame que se lo diga, pero no se ha visto, usted está hablando aquí de que hemos puesto un tuit, no soy la única que habla de redes sociales, aquí las usamos todos, no creo que eso sea ningún delito, la verdad, pero siento decirle que no, que nosotros hemos planteado esta propuesta que, por cierto Dña. Rosa, es la misma en todos los ayuntamientos de Canarias, es una propuesta del Partido Popular de Canarias, es una propuesta del Partido Popular de Canarias que hemos lanzado, además, de manera conjunta porque nos parece interesante y no lo hacemos por otra cosa sino porque nos parece de justicia que aquellas personas que en nuestro municipio y en otros puedan tener esa bonificación y pasar del 60% al 95% cuando fallece uno de los titulares de la vivienda habitual y bonificado los colectivos sensibles de manera progresiva, en esta situación de crisis





Ayuntamiento de Telde

económica que todos conocemos y a la que usted ha hecho mención, tengan esa bonificación, no otros, no todos, no café para todos, es una cosa concreta, que no he inventado la rueda lo tengo clarísimo, que ustedes están trabajando en ello, dicen ustedes, que en el mientras tanto, que es la frase favorita de este Gobierno, tenemos que crearla, pero con toda la voluntad política que dicen que tienen, con todo lo que están trabajando en ello, con todo lo que les parece maravilloso, parece que van a votar que no, por tanto, les replanteo que por coherencia y entendiendo que este es mi turno de cierre, se replanteen el voto.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 5 votos a favor de los concejales de los grupos CIUCA y Mixto PP, 5 abstenciones de los concejales del grupo PSOE, y 16 votos en contra de los concejales de los grupos NC, JxT, Mixto MxT y Mixto UP, rechazar la citada moción.

3. Moción presentada por el Grupo Nueva Canarias relativa al respeto a la legalidad Internacional en el Sahara occidental y de los derechos del Pueblo Saharaüi. (R.E. 10691, de 19.03.22).

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 21, En contra: 0, Abstenciones: 5, Ausentes: 0

Por Dña. Celeste López Medina se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice:

El Pueblo Saharaui lleva luchando por el respeto a sus legítimos derechos desde hace más de 50 años. Estos derechos se derivan de la condición del Sahara Occidental como antigua colonia española durante casi un siglo. Con la aprobación en 1960 en las Naciones Unidas de la Resolución 1514 se reconoce a todos los pueblos colonizados su derecho a la descolonización a través de un Referéndum de Autodeterminación en que el pueblo pueda elegir entre la opción de la pertenencia a la potencia colonial o ser un país independiente, bajo el marco de la ONU y la aplicación de su Carta Fundacional que reconoce el derecho a la Autodeterminación de los Pueblos colonizados. Por tanto, el origen del conflicto saharauí es que se trata de un proceso de descolonización no acabado.

El Estado español incumplió su obligación en 1975 con la firma de los Acuerdos Tripartitos de Madrid, repartiendo el territorio entre Marruecos y Mauritania. Este hecho origina una guerra que, en el caso de Marruecos, se prolongó durante 16 años, hasta 1991, en que se firma un Alto el fuego y se acuerda la celebración de un Referéndum de Autodeterminación en el Sahara Occidental, desplegándose la MINURSO para ello. Este acuerdo fue aceptado por la ONU, la UA, el gobierno de Marruecos y el Frente Polisario.

Sin embargo, después de 30 años, el gobierno de Marruecos se niega a su celebración y solo acepta un estatus de autonomía, bajo la soberanía marroquí, desvirtuando el Referéndum de Autodeterminación, al que tiene derecho el Pueblo Saharaui, bajo los auspicios de la ONU.





Ayuntamiento de Telde

Los derechos del Pueblo Saharaui han sido reconocidos por:

- La ONU, en más de 60 resoluciones.
- La Unión Africana, de la que forma parte.
- La Corte Internacional de Justicia, en 1975
- La Corte de Justicia de la UE.
- Resolución de la Audiencia Nacional, en 2014, presidida por Grande Marlaska.

La reciente comunicación a Marruecos del Presidente del Gobierno de España, aceptando como fórmula de solución del conflicto la propuesta marroquí de un estatus de Autonomía para el Sahara Occidental bajo soberanía de Marruecos, excluyendo la opción de la independencia, no respeta los legítimos derechos del Pueblo Saharaui e introduce un factor de inestabilidad en el territorio, agravado por la situación mundial derivada de la ocupación violenta del ejército de Rusia en Ucrania, la ruptura de relaciones diplomáticas de Argelia y Marruecos o la propia situación actual de guerra en el Sahara Occidental entre el Polisario y el ejército de Marruecos, desde noviembre de 2020. Con ello, además, España abandona su posición de neutralidad y desnaturaliza el Referéndum.

Canarias está situada a 100 kilómetros del Sahara Occidental. Siempre se ha mantenido una relación histórica y de simpatía con el Pueblo Saharaui y también, en reiteradas ocasiones, se ha defendido la solución al conflicto respetando la legalidad internacional y los legítimos derechos del Pueblo Saharaui.

Por todo lo anteriormente expuesto elevamos al Pleno los siguientes

ACUERDOS

Primero.- El Pleno del Ayuntamiento de Telde, defiende el marco jurídico e institucional de las Naciones Unidas para la solución del conflicto del Sahara Occidental, a través de la celebración de un Referéndum de Autodeterminación, con todas las opciones, como única vía para una solución pacífica y estable al ser un asunto de descolonización inacabado.

Segundo.- El Pleno del del Ayuntamiento de Telde, insta a respetar los legítimos derechos del Pueblo Saharaui, reconocidos en reiteradas ocasiones por las Naciones Unidas, la Unión Africana y los Tribunales de Justicia, no aceptando la propuesta marroquí de Autonomía bajo la soberanía de Marruecos con la exclusión de otras opciones, al ser contraria al respeto a la legalidad internacional y, en especial, a la Carta Fundacional de la ONU y la UA, al tratarse de un asunto de descolonización.

Tercero.- Desde Canarias abogamos por el respeto a la legalidad internacional, al derecho de los Pueblos y a la solución pacífica de este conflicto, con carácter urgente, al tratarse de una tragedia que ya dura 50 años y que tanto sufrimiento sigue ocasionando. La inestabilidad en el Sahara Occidental y el afán expansionista del gobierno de Marruecos no contribuye en nada en nuestro desarrollo y en mantener relaciones de cooperación con los países del entorno cercano a Canarias.





Ayuntamiento de Telde

Cuarto.- Remitir el presente acuerdo a:

- Presidente del Gobierno de España.
- Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.
- Gobierno de Canarias.
- Grupos parlamentarios del Parlamento de Canarias.
- Representación el Polisario en España y Canarias

D. César José Santana Santana (Mixto UP): yo en mi exposición quiero primero darle voz en este Pleno al pueblo saharauí y decir en voz de ellos y de este Grupo Político que Unidas Podemos entiende que el Sr. Sánchez sí ha traicionado al pueblo saharauí queriendo eliminar lo que son sus derechos y esto no se puede permitir y es por ello que me gustaría leer ese mensaje que dio el pueblo saharauí el otro día en la manifestación en Las Palmas, cuatro puntitos claros de su reivindicación y es por ello que quiero dar voz en este Pleno, no solamente como parte política de esta Corporación y que comparto y votaremos a favor de la moción que trae Nueva Canarias y si es institucional pues mejor que mejor y leyendo los cuatro puntos más importantes de su manifiesto de la gente saharauí leo: El Sáhara occidental no forma parte de la integridad territorial marroquí, nunca lo ha sido, es un territorio no autónomo pendiente de descolonización con sus derechos reconocidos por Naciones Unidas en la determinación y la independencia. España es la potencia administradora independientemente de cualquier declaración unilateral o acuerdo con terceros y, por ello, España no puede desligar de su responsabilidad. Ampara la ocupación ilegal del Sáhara Occidental, supone para el Gobierno de España dar cobertura legal a las violaciones a los derechos humanos denunciadas por diferentes organizaciones internacionales y al expolio de sus recursos naturales y no hay respeto posible al derecho de libre determinación sin que el pueblo saharauí pueda expresar de manera pacífica y clara su voluntad. Como estamos viendo en Ucrania ahora mismo, una internacional democrático y justo significa que los pueblos tienen derecho a la paz, la solidaridad y el desarrollo y la autodeterminación. Esto significa que todos los pueblos deben de ejercer la soberanía efectiva sobre sus riquezas y recursos naturales, procurando libremente su desarrollo económico, social y cultural. Esta es la aspiración del pueblo saharauí, es por ello que termino diciendo que a esta Corporación y a todos los que están viendo este Pleno en Facebook o lo verán en diferido, seguimos haciendo un llamamiento a la sociedad, a todas las fuerzas políticas, sociales y sindicales, asomarse a todas las organizaciones presentes y futuras para exigir una solución definitiva a este conflicto que en este país sentimos como propio, como el nuestro de nuestras hermanas y hermanos saharauís.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): no puedo estar más de acuerdo con lo que dice la moción de Nueva Canarias, nosotros siempre hemos votado a favor de ese tipo de mociones. D. César, yo le voy a decir una cosa, quiero decir, usted afirma con claridad y rotundidad que el Sr. Sánchez ha traicionado al pueblo saharauí y ciertamente es el Partido Político que usted milita el que le sustenta en el Gobierno y es tan, tan, tan, tan, tan, tan, tan enfadados que no han hecho nada con la boca chica no sea vayan a perder los sillones del Ministerio, la boca chiquitita, entonces, realmente yo creo que en política esas cosas molestan a las personas que las escuchamos, esas cosas no agradan a las personas que las escuchamos porque no se puede hacer una





Ayuntamiento de Telde

cosa y decir la contrario, yo disculpame que sea así de clara, lo soy habitualmente, me considero una persona coherente y discrepo mucho en muchas ocasiones cuando las Formaciones Políticas pues hacen ese tipo de cuestiones, en el caso de de Unidas Podemos es algo que, sintiéndolo mucho, lo hacen con frecuencia, pero es que en este caso aquí duele, aquí en Canarias, duele, y como duele pues se lo digo, levante teléfono, mande carta y por favor digan que de alguna manera, como han hecho en otras ocasiones con otras políticas dentro de la coalición, que sí, que así funciona la política cuando las personas están en coalición tienen que llegar a acuerdos, hagan algo, pero de verdad, no con la boca chica, sino haciendo algo de verdad, que hay un cambio de rumbo en la política exterior está claro, que han aprovechado la coyuntura que se está viviendo ahora mismo para que pase desapercibido está claro, que el Presidente del Gobierno ayer se inventó una película en el Congreso diciendo cosas que no han sido está claro, que son muchas las Formaciones Políticas que nos hemos manifestado en contra de esa política exterior está claro, que nosotros lo sufrimos en Canarias está claro porque somos los que sufrimos el fenómeno de la inmigración, que además, después del cambio de postura que nos enteramos porque desde Marruecos se informó a España que el Presidente del Gobierno, sin haber avisado a nadie, había mandado una carta, han llegado dos pateras, ha sido aquí, quiero decir, y que el Presidente del Gobierno ha venido a Canarias para trabajar el tema de la inmigración, ni sus Ministros tampoco, es una realidad, eso es una realidad. Nosotros entendemos que se debe apoyar la resolución de la Asamblea General del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el referéndum, todo lo que se manifiesta en la moción de Nueva Canarias, no podemos estar más de acuerdo con la misma, vamos a votar a favor y no suelo yo hablar mucho en estos Plenos de estas mociones porque realmente entiendo que tienen razón y que son posicionamientos políticos que todos tenemos claros y que lo hacemos por reforzar la postura de la ciudad del municipio de pueblo saharai, pero créame que cuando usted ha hablado así, el cuerpo me ha pedido responderle para que tenga claro todo lo que está pasando y como en otras ocasiones aquí dentro del salón de Plenos muchas veces apelamos a que hablemos con instancias superiores en nuestras Formaciones Políticas para que cambien ciertas circunstancias creo que en este caso merece la pena, merece la pena porque no se puede estar escuchando a Sánchez contando esa película en el Congreso de los Diputados, faltándole el respeto a todas las personas que lo estábamos escuchando y salir fuera a apoyar una manifestación del pueblo saharai.

D. Agustín Jesús Déniz Peña (PSOE): la moción que plantea nueva Canarias es una moción que poco poco hay que decir, nosotros como Grupo municipal y representando al Partido que representamos tenemos que defender lo que a pie juntilla ha defendido nuestro Presidente del Gobierno canario que es Ángel Víctor Torres y que, en cierta medida, le ha pedido también explicaciones al Presidente del del Gobierno que es también de nuestro Partido, yo creo que en el debate del Estado de la Nacionalidad que creo que Dña. Carmen pudo estar presente, este tema se debatió y se habló y se propuso por parte del Grupo Parlamentario Socialista Canario una argumentación y unos acuerdos diferentes en el contenido a lo que se presenta por Nueva Canarias hoy, pero no en el fondo, quizás con alguna diferencia en la que probablemente no estén de acuerdo en lo que plantearé a continuación a lo que venimos a intentar llegar a un consenso para que esta moción salga con el voto favorable de todos, se lo se lo comento a la proponente, a Dña. Celeste. En el primer párrafo, el primer acuerdo que proponen, sustituir ese primer párrafo por los dos siguientes que se propusieron en el Parlamento de Canarias, es instar firmemente a las partes del conflicto a que se trabaje





Ayuntamiento de Telde

en la búsqueda de una solución política aceptable por ambas enmarcadas en las resoluciones de las Naciones Unidas y que cumpla con la legalidad vigente internacional e instamos al Gobierno de España a seguir apoyando al enviado personal del Secretario de Naciones Unidas para el Sáhara Occidental, el señor Estafan de Mistura, a su labor para alcanzar una solución mutuamente aceptable en el marco de las Naciones Unidas.

D. Héctor José Suárez Morales (JxT): la verdad es que la intervención del Partido Socialista me dejó trastocado, no solo parte de una posición que es totalmente ilógica e incomprensible hacia el pueblo saharauí sino ahora nos piden a los Grupos que traemos esta moción que cambiemos, yo creía que nos iba a decir que el primer párrafo nos iba a pedir que le pidamos al Presidente del Gobierno Sánchez que cambie esa carta y que mande otra diciendo que nadie está de acuerdo en el Congreso excepto su Grupo en referencia a esto, yo lo que considero, evidentemente no es una posición únicamente porque esto es una propuesta que hacemos en conjunto y ya la compañera y el del resto de las Organizaciones decidiremos ante esa propuesta, pero lo cierto es que realmente lo que yo echo de menos es que este tipo de posicionamientos en política internacional deben ser consensuados entre todos los Grupos Políticos, no puede ser que nos levantemos una mañana gracias a un comunicado o una filtración del Gobierno marroquí que hay un cambio en la política internacional con un tema tan sensible y tan específico para el pueblo saharauí y el pueblo canario como es apoyar la tesis de Marruecos con la que nosotros estamos totalmente en desacuerdo y este Pleno muy comprometido desde hace más de casi cuarenta años, es verdad que en otros Plenos nuestro Grupo ha traído una propuesta alternativa pero con el ánimo de consenso y viendo que en otras Administraciones se ha rechazado esa propuesta alternativa y se ha apostado por esta, nosotros no vamos a aportar un texto alternativo que genere mayor conflicto porque lo que queremos es que salga por unanimidad y por lo tanto esperaremos a intentar consensuar alguna posición, pero lo cierto es que la decepción es profunda y como mismo han expuesto en la moción, el pueblo saharauí tiene que seguir por este Pleno y por las Instituciones apoyado para conseguir la resolución, que no es más lejos que la que ha determinado las Naciones Unidas.

D. Juan Francisco Artilles Carreño (MxT): me gustaría entender o que me explicase mejor, D. Agustín Déniz lo que propone, entiendo que lo que propone es que las partes, el pueblo saharauí y Marruecos se entiendan dentro del marco de las Naciones Unidas, entiendo que Marruecos ha demostrado claramente que es la fuerza, ya no digo preponderante, sino la prepotente, la que en todo momento en este salón de Plenos hemos manifestado o nos hemos manifestado manifestado en contra de esa postura de abuso de poder, muchas misiones canarias con personas que conocemos y que han estado en este salón de Plenos han ido a Marruecos, han sido maltratados como para ahora nosotros decirle, es como decirle ahora. a Putin que intente, después de masacrar y avasallar a otro pueblo, pónganse ustedes de acuerdo dentro del marco de las Naciones Unidas, pero mire es que hay un montón de resoluciones que dejan clara cuál es la postura de las Naciones Unidas, la de los Estados que en ella están y entiendo y veo incómoda la postura que tienen ustedes aquí desde el salón de Pleno, porque es así, porque se deben a lo que se deben y es respetable y lo explicó, y es comprensible, pero por lo menos entiendo, desde luego el resto de los Grupos, los compañeros porque esto es algo unánime cuando no Nueva Canarias lo plantea, porque la iniciativa la toman ellos y es así, nos lo plantea el resto de Grupos, decimos sí, sin paliativos y sin condicionantes, yo creo que es imposible que alguien tan





Ayuntamiento de Telde

prepotente, tan abusador, tan abusón, ya no solo con el pueblo saharai, sino con aquellas personas, grupos, colectivos o asociaciones que han ido a defender o apoyar y han sido maltratados, expulsados, a veces se les ha impedido el acceso a simplemente llevar ayuda, creo que eso, desde nuestro punto de vista, no cabe como parte de esta propuesta, esto es una cuestión de consenso, nosotros no la compartimos.

Dña. Celeste López Medina (NC): yo entiendo la situación incómoda que tiene usted hoy como portavoz del Partido Socialista pero nosotros no podemos cambiar ni un ápice esta moción, la situación del pueblo saharai, ya lo hemos hablado, hay una resolución desde 1960, se ha puesto en marcha el Minurso, que es una una comisión dentro de la ONU para las Naciones Unidas, para llevar a cabo lo acordado en esos años y ahí está el referéndum, todo pasa porque el pueblo saharai tenga el derecho a la autodeterminación, no podemos ser tibios en eso, no podemos ni pensárnoslo, yo entiendo su posición pero nosotros no vamos a participar, d ser tibios ante ante el reino de Marruecos que es un reino que no respeta ni los derechos humanos de los pueblos saharais ni tampoco de sus propios ciudadanos. Por lo tanto, reiteramos que la moción por ahora está firmada por Nueva Canarias, por Juntos por Telde y por Más por Telde, que queremos que sea institucional, pero que no vamos a cambiar ningún ápice porque nos mantenemos firmes y tenemos que estar al lado del pueblo saharai que tanto ha sufrido y que la verdad están aterrorizados, este cambio de España, porque no es cualquier país, España fue partícipe de la situación que sucedió en la década de los 70 y ahora no podemos evitar nuestra responsabilidad y dejarlos abandonados y decirles que ahora vamos a volver a negociar, no, ya está negociado, hágase el referéndum, no hay nada más que hacer, hacer el referéndum.

D. César José Santana Santana (Mixto UP): Sra. Sonsoles, el que aquí les habla es César Santana, concejal de este Ayuntamiento de Telde, sé que usted dice sí a todo lo que dice y le pide su Partidos, a eso se le llama tragar, lo siento Dña. Sonsoles, mi compañera y yo hemos dicho lo que sentimos y pensamos desde la oposición de concejales de Telde, no del Gobierno, nosotros nos enteramos igual que toda la población española de que el Sr. Sánchez se reunió y ya desde nuestro Partido allí todo el mundo se posicionó sorprendido, es así que lo que quería decirle también es que lo que he leído lo he aquí, aparte que comparto lo que acabo de decir que no tragamos como ustedes vale, porque el sentir y el querer que quieren ustedes es romper ese Gobierno para ustedes intentar gobernar con sus socios de Gobierno llamado Vox, vale sí o sí están intentando romper esa ese Gobierno progresista y no lo va a conseguir ni aquí, ni allí, ni mañana ni más futuro cercano y eso lo vamos a intentar siempre frenar todos los Partidos progresistas que evitamos ese tipo de políticas.

Lo que le quiero también dejar dicho que lo que leí era el Manifiesto del pueblo saharai, ni siquiera lo preparé, me invitaron, me pidieron, cuando se enteraron que estaba como concejal de Telde, en la cuota que me corresponde como Izquierda Unida dentro de esta colisión de Unidas Podemos, me pidieron por favor que lo leyera en este Pleno y usted lo que quiere decir que lo que he leído le ha molestado lo que yo he leído en este Pleno que es el Manifiesto del pueblo saharai que hizo el sábado en la concentración en Las Palmas, donde ustedes ni siquiera, bueno, es que si aparecen ahí es que me sorprendería, ya, viendo la situación que estamos que lo único que propone es querer tirar en cara una situación que ha hecho el Sr. Sánchez al resto, en este caso de Unidas Podemos, pues creo que está fuera de lugar, así que Sra. Sonsoles, nosotros no tragamos como ustedes, gracias a Dios Unidas Podemos, no nos mandan





Ayuntamiento de Telde

mociones en plan toma, esto sí y el que está aquí hoy César Santana, hace las cosas muy distintas y no desde las posiciones que imponen, si no miramos la realidad de este municipio, de nuestra gente, de donde estamos aquí para estar donde han decidido los votantes así que siempre tenemos nuestras decisiones propias y está claro que lo que hay que defender con esta moción o apoyarlo o hacer ese Manifiesto institucional, era darle voz al pueblo saharauí y reconducir lo que ha hecho el Sr. Sánchez allá en las aguas marroquíes que a todos nos sorprendió.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): mire, D. César, le voy a decir una cosa, llevo militando en el Partido Popular desde el año 2002, he sido concejala de este Ayuntamiento en múltiples ocasiones y ha ocupado diferentes responsabilidades de Gobierno y en la oposición, y, ¿sabe algo?, que tengo una trayectoria, seguro que usted también, en política la desconozco l mía es pública, con sus aciertos y sus desaciertos, con sus fortunas y momentos que no se los deseo a nadie y le voy a decir una cosa, yo no sé por qué está usted en Unidas Podemos, yo sé porqué estoy en el Partido Popular, por sus valores, por sus principios, por mis convicciones políticas y defendiendo a este municipio igual que usted, pero es que resulta que todo ese lalegato que usted me ha echado aquí que viene aquí a defender los municipios de los vecinos y vecinas de Telde igual que yo, me lo dice en una moción que defiende al pueblo saharauí, estuviéramos hablando de una moción de Telde como la de antes donde usted ha votado en contra a bajarle los impuestos a los vecinos de Telde en una vivienda habitual cuando se fallece, todavía le compro el discurso, pero hoy, ahora, aquí, en este momento, está hablando del pueblo saharauí, igual que iyo, gual que esa señora. Si tira de hemeroteca, me habrá visto usted en diferentes manifestaciones públicas donde he considerado que tengo que estar., pero es que, además, milito en un Partido del que me siento muy orgullosa porque además he sido Presidenta de este municipio durante un montón de años y además tengo un cargo de carácter regional donde me siento representada por todos y cada uno o por casi todos y cada uno de sus miembros que tienen la filiación en activo, es decir, que cuando hay una sola persona en un pueblo de España representando al Partido Popular, ésta que está aquí, que me llamo Sonsoles Martín, también se siente representada, entiendo que usted no, y si usted está aquí como César Santana, entiendo que está aquí por Unidas Podemos, ¿o está de independiente?, y entiendo que se presentó por Unidas Podemos porque estaría de acuerdo con lo que hacen Unidas Podemos, o no, yo a usted no lo conozco sinceramente y tengo muchas ganas de conocerlo pero yo sí sé por lo que estoy y sé lo que defendiendo hoy, mañana, pasado, aquí y en todas las Instituciones en las que esté y en mi casa, y digo lo mismo hablando del Sáhara que cuando hablo de Telde y no cuando me conviene, no se llama tragar, se llama principios, no se llama tragar, se llama valores, no se llama tragar, se llama ideología, no se llama tragar, se llama coherencia y no me avergüenzo de ello. Usted aquí, ahora, se ha avergonzado de la postura de su Partido en el Congreso, usted no ha defendido la postura de su Partido, usted ha hecho cosas diferentes y yo no le he afeado a usted que haya leído el Manifiesto del pueblo saharauí, le he afeado a usted que sea capaz de escuchar las mentiras del Sr. Sánchez en el Congreso y con la boca chica tragárselas y ponerse al lado del pueblo saharauí en las puertas del Congreso, decir una cosa y hacer la contraria, y eso se llama incoherencia. Le pido por favor que cuando usted se vuelva a a dirigir a mi de esa manera sea consciente de cuáles son mis principios, mis valores, mi Partido y porqué milito en él y los respete, como yo respeto a los suyos, sus intereses con los vecinos y vecinas de Telde creo, espero y deseo que son los mismos que todos





Ayuntamiento de Telde

estos concejales y concejales que nos sentamos aquí. Si usted ha tenido la oportunidad de escucharme en alguna ocasión, que tampoco lo sé, siempre he dicho lo mismo, que todos aquí nos sentamos por lo mismo, por el bienestar de nuestro municipio y en política internacional u otros asuntos pues tenemos otros temas de los que debatir, pero yo aquí dentro, igual que mi compañera soy Sonsoles Martín, concejala del Partido Popular, desde que me levanto hasta que me acuesto, no según el tema del que se hable y le voy a decir, para que tampoco se sorprenda, y está aquí en la hemeroteca, que este Partido Político siempre se ha posicionado a favor del Sáhara en todas y cada una de las acciones que se han traído en este Pleno y le voy a decir otra cosa, para que vea que tampoco tengo complejos, prefiero firmar un acuerdo de Gobierno donde se plantee y se firmen para cumplir asuntos que beneficien al bienestar de la ciudadanía que gobernar con aquellos que rompen España, con pro etarras, con independentistas y con todo ese tipo de personas que lo único que quieren es que este Partido se hunda, se lo diré hoy, mañana pasado y donde le corresponda, pero sin complejos y siempre

D. Agustín Jesús Déniz Peña (PSOE): lo primero, pedirle disculpas a D. Héctor Suárez y a D. Juan Francisco Artilles, porque en mi primera intervención dije que era una moción de Nueva Canarias y no aludí a que estaba firmada evidentemente por todos los Grupos que conforman el Gobierno y aquí mi disculpa. D. Juan Francisco, explicar cuál es la propuesta que hacemos, evidentemente estamos de acuerdo y este Partido creo que siempre se ha posicionado a favor de todo lo que se ha traído a este salón de Plenos en cuanto al pueblo saharai, en cuanto a lo que pasa con ese conflicto, lo único que proponíamos y es en referencia al Partido Socialista canario, ya no estoy haciendo referencia al Partido Socialista a nivel estatal, es que si yo no me equivoco, los datos a lo mejor los tengo trastocados pero me los pueden confirmar, creo que el referéndum está acordado desde el año 91, cuando se hizo un alto el fuego y estamos en el año 2022 y seguimos en la misma pelea, en las mismas instancias a todos los gobiernos, a la ONU, etc. y lo único que veníamos a proponer es que no sea la única vía, la del referéndum, sino explorar con el representante de la ONU, que es el encargado de llevar a cabo o debería llevar a cabo toda esta negociación e implantar de una vez o el referéndum o cualquier otro acuerdo en el que todas las partes salgan satisfechas, pues veníamos a proponer eso, que no sea solo el referéndum y por eso hicimos la propuesta de modificación de ese punto tal cual se argumentó el otro día en el Parlamento de Canarias. No sé si con esto le explico o no cuál es la postura de lo que queríamos aportar, también dije que sabía que posiblemente no la iban a tener en cuenta pero esa era nuestra referencia. Y como reflexión final y termino porque solo son dos minutos Sra. Presidenta y si me excedo por favor, páreme, reflexionar aquí en este salón de Pleno sobre esta situación en la que poco podemos hacer, sino mostrar siempre nuestro apoyo y nuestra convicción de que se solucione ese conflicto que es lo que creo que todos queremos, que hagamos la reflexión de que quizá estamos equivocados todos en los métodos que se han elegido para resolver el conflicto. Como bien digo, el referéndum ha sido la única fórmula que se ha establecido para que este conflicto se solucione y quizás se debería explorar otras fórmulas en las que se pueda consensuar sabiendo lo complicado que es y por eso venimos a defenderlo, simplemente por eso.

Dña. Celeste López Medina (NC): me gustaría reconducir el debate, el apoyo inamovible al pueblo saharai y tengo que decir, entendiendo la postura, repito, del compañero del Partido Socialista, aunque hace muchos años, muchos años que las





Ayuntamiento de Telde

mujeres tenemos reconocidas la igualdad en papeles, seguimos trabajando todos los días para tenerla efectivamente, lo mismo pasa con el referéndum, el referéndum no es lo que se ha elegido como la medida necesaria para que el pueblo saharai se le de su derecho de autodeterminación, no podemos buscar ahora otra alternativa porque es la alternativa que todos los estamentos a nivel de política internacional han dado como buenos y se sigue trabajando. Yo creo que desde el municipio de Telde, históricamente, y le digo no por las personas que formamos ahora aparte, sino históricamente que han formado parte de este Pleno, de todos los colores políticos, sería injusto decir que poco podemos hacer, yo creo que hemos hecho mucho. Hemos hecho un acompañamiento siempre a las reivindicaciones del pueblo saharai, estando en todas las manifestaciones, hemos hecho acogimiento de vacaciones en paz año tras años que los ciudadanos deban detengan sido referentes en traer a todos esos niños, siempre los hemos dado la bienvenida, han sentido Telde como su propia casa, hemos mandado abrazos con todo lo que hemos podido, hemos acompañado a las mujeres del pueblo saharai en todas sus reivindicaciones, desde el municipio de Telde se ha hecho mucho por el pueblo saharai y tenemos que seguir haciéndolo y seguimos haciéndolo, hemos visitado los campamentos, hemos visitado los campamentos y hemos estado con ellos, convivido y conocido como viven, por eso no podemos cambiar ni un ápice esta moción, repito que entiendo la situación difícil del Portavoz del Partido Socialista en el día de hoy, pero yo creo que el Ayuntamiento de Telde y ojalá sea con la unanimidad de todos, tenemos que manifestar una vez más, como hemos hecho en muchísimas ocasiones, que estamos al lado del pueblo saharai y que no vamos a aflojar ni un punto en las reivindicaciones que han hecho.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 21 votos a favor de los concejales de los grupos NC, JxT, Mixto MxT, CIUCA, Mixto PP y Mixto UP y 5 abstenciones de los concejales del grupo PSOE, aprobar la citada moción.

C. ASUNTOS DECLARATIVOS URGENTES. Moción presentada por el Grupo Nueva Canarias relativa a la Guerra de Ucrania (R.E. 11206, de 23.03.22).

No hay acuerdo

Motivo: Falta de quorum

No se somete a votación la urgencia de esta moción y, en consecuencia, no se incluye en el orden del día para su debate y votación

III. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

A. DACIONES DE CUENTA

1. Decretos de la Alcaldía del n.º 1003 a 2158 de 2022. Entre ellos los siguientes

